

ACTA SESIÓN N° 649

En la ciudad de Santiago, a 25 de septiembre de 2015, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros Jorge Jaraquemada Roblero y José Luis Santa María Zañartu. Se excusó de asistir el consejero don Marcelo Drago Aguirre. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas. Participan de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco; la Directora Jurídica (S), doña Andrea Ruiz Rosas; y el Jefe de la Unidad de Admisibilidad y SARC, don Ricardo Sanhueza Acosta.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C1225-15 presentado por don Alberto Precht en contra de la Municipalidad de Lo Prado, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C1232-15 presentado por don José Farías Osorio en contra de la Municipalidad de Navidad, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C1378-15 presentado por doña Myriam Martínez Fernández en contra del Ministerio de Educación, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) El reclamo C1385-15 presentado por don Mauricio Contreras Abarza en contra de la Municipalidad de Villa Alegre, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- e) El reclamo C1388-15 presentado por don Alejandro Parra en contra de la Municipalidad de Tocopilla, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- f) El amparo C1438-15 presentado por don Ernesto Ibarra García en contra de la Municipalidad de Puyehue, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C1461-15 presentado por doña Alexandra Bustamante Careaga en contra de la Municipalidad de Providencia, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C1511-15 presentado por don Ralph Jaiser en contra de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El reclamo C1539-15 presentado por doña María José Vargas Altamirano en contra de la Municipalidad de Castro, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C1566-15 presentado por don Cristóbal Muñoz en contra de la Municipalidad de Recoleta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C1711-15 presentado por don Rodolfo Novakovic Cerda en contra del Ministerio de Salud, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C1415-15 presentado por doña Lucía Astudillo Montecinos en contra del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C1490-15 presentado por don Francisco Herrera Herrera en contra del Fondo Nacional de Salud (FONASA), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- n) El amparo C1204-15 presentado por don Marco Salazar Lira en contra de la Municipalidad de Vichuquén, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C1302-15 presentado por don Marco Salazar Lira en contra de la Municipalidad de Vichuquén, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C1528-15 presentado por don Sergio Silva Cox en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana de Santiago, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.




- q) El amparo C1762-15 presentado por doña Pamela Carvajal Ortega en contra de la Agencia de Calidad de la Educación, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C1460-15 presentado por doña Marleen Malebran Medel en contra de la Municipalidad de El Tabo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C1272-15 presentado por doña Marcela Luci Palma en contra de Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C1345-15 presentado por don Martín Covacevich Jara en contra de la Subsecretaría de Educación, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



JOSE LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car



